



Trujillo, 10 de Abril de 2025

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2025-GRLL-GGR-GRI

VISTO:

El Oficio N° 000218-2025-GRLL-GRI/SGL, emitido por la Sub Gerencia de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional la Libertad, con el cual adjunta, el INFORME N° 000029-2025-GRLL-GGR-GRI-SGL-PGE del Ing. Pedro Ricardo García Espino de la Sub gerencia de Liquidaciones, que contiene el Informe Final de Liquidación del Costo Total de Inversión de Ejecución de la IOARR con CUI 2579343: **“ADQUISICIÓN DE VEHICULO; EN EL (LA) UGEL GRAN CHIMÚ DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, conformada por ciento quince (115) folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que “Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones...”;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los “Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal”;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, “Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal”;

Que, en cuanto a las competencias específicas contenidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) debidamente aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 649-2015-GRLL/PRE de fecha 23 de marzo del 2015, en su numeral 8.3.7.5 Descripción de los Cargos, Código 001-80-13-3-667, párrafo 1 inc. a) prescribe que el Sub Gerente de Liquidaciones “Supervisa, evalúa el proceso de liquidaciones de obra y Supervisa y Coordina Transferencias de obras”;





Que, conforme a lo precisado en los considerandos antecedentes, guarda estrecha relación con lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 1104-2012-GRLL/PRE de fecha 01 de junio de 2012, en lo que corresponde el ANEXO Componente Infraestructura; en donde el Sub Gerente de Liquidaciones, Supervisa y/o evalúa CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRA; que las Liquidaciones de Obra que se remiten para su aprobación, están debidamente supervisados y evaluados con conformidad otorgada por la Sub Gerencia de Liquidaciones, adjuntando el Proyecto del acto Resolutivo de aprobación;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 000038-2023-GRLL-GGR-GRI de fecha 11 de abril del 2023, se resolvió aprobar el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización (IOARR): **“ADQUISICIÓN DE VEHICULO; EN EL (LA) UGEL GRAN CHIMÚ DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, con CUI **2579343**, cuyo monto de inversión asciende a la suma S/ 182,696.60 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 60/100 SOLES), con precios vigentes al mes de marzo de 2023, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, la modalidad de ejecución: CONTRATA, sistema de contratación : SUMA ALZADA y la Modalidad de ejecución: LLAVE EN MANO;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 000103-2024-GRLL-GGR-GRI de fecha 31 de mayo del 2024, se resolvió actualizar el presupuesto del Expediente Técnico de la Inversión de Optimización (IOARR): **“ADQUISICIÓN DE VEHICULO; EN EL (LA) UGEL GRAN CHIMÚ DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, con CUI **2579343**, cuyo monto de inversión asciende a la suma S/ 200,638.78 (DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 78/100 SOLES), con precios vigentes al mes de mayo de 2024, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, la modalidad de ejecución: CONTRATA, sistema de contratación : SUMA ALZADA y la Modalidad de Ejecución: LLAVE EN MANO;

Que, con fecha 16 de julio de 2024, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 15-2024-GRLL-GRCO – II CONVOCATORIA derivada de la Licitación Pública N° 11-2023-GRLL-GRCO, al Contratista SAVI MOTORS S.A.C, para la **ADQUISICIÓN DE 17 CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA 4X4 PARA LAS IOARR: 2579294, 2579362, 2579343 y 2579386**, por el importe de **S/2,794,375.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**;

Que, con fecha 07 de agosto de 2024, mediante Carta S/N el Gerente Financiero de la empresa SAVI MOTORS S.A.C. (EXPEDIENTE N° 179424-2024) presenta a la entidad la documentación requerida para la suscripción del contrato;





Que, con fecha 09 de agosto del 2024, se suscribió el contrato N° 033-2024-GRLL-GRCO entre la Gerente Regional de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad CPC Dioselinda Elena Polo Tirado de Pajares y de la otra parte SAVI MOTORS S.A.C., representado por su Gerente Financiero María Elizabeth Torres Soto, con el objeto de la **“ADQUISICIÓN DE 17 CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA 4X4 PARA LAS IOARR: 2579294, 2579362, 2579343 Y 2579386**, por un monto de **S/2,794,375.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**, de este monto se puede verificar que el monto para la IOARR con CUI 2579343 corresponde la suma de **S/164,375.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**, con un plazo de entrega de 20 días calendarios, el mismo que se computa desde el día siguiente de suscrito el contrato, tal como se indica a continuación:

CUI	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIOUNITARIO	PRECIO TOTAL S/
2579343	“ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL (LA) UGEL GRAN CHIMU DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA TRUJILLO GRAN CHIMU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”.	1	S/ 164,375.00	S/ 164,375.00
	TOTAL,	1		S/ 164,375.00

Que, con INFORME N° 034-2024-PS/KALC, de fecha 10 de setiembre del 2024, emitido por el Ing. Kristhofer Alfredo Lezcano Cossío, profesional de la Sub gerencia de Caminos comunico al Sub gerente de Caminos, Ing. William Enrique Tello Linares que con fecha 29 de Agosto de 2024 a las 10:00 am en las instalaciones de la Gerencia Regional de Educación, sito en América Sur 2870 Trujillo, los Ing. Gerardo Oscar García Ramírez e Ing. Kristhofer Alfredo Lezcano Cossío, realizaron la verificación de las 17 camionetas Pick Up Doble Cabina 4 x 4, quienes posteriormente otorgaron la Conformidad Técnica de las 17 camionetas Pick Up Doble Cabina 4 x 4 de la empresa SAVI MOTORS S.A.C., como resultado de la Adjudicación Simplificada N° 015-2024 – GRLL - GRCO derivada de la Licitación Pública N° 011-2023-GRLL-GRCO, adjuntando al mismo tiempo las 17 Actas de Conformidad Técnica;

Que, mediante INFORME N° 002125-2024-GRLL-GGR-GRI-SGOS, de fecha 20 de setiembre del 2024, de la Sub gerencia de Obras y Supervisión comunicó al Gerente Regional de Infraestructura, que se ha otorgado la **CONFORMIDAD POR LA ADQUISICIÓN DE 17 CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA 4 X 4 PARA LAS IOARR: CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2579294, N° 2579362, N° 2579343 y N° 2579386**, así mismo concluye que se realizó la verificación y recepción física de las 17 camionetas PICK UP doble cabina el 29 de agosto de 2024 en las instalaciones de la Gerencia Regional de Educación, indicando también que el Ing. Kristhofer Alfredo Lezcano Cossío hace llegar diecisiete (17) actas de conformidad técnica en el cumplimiento de las especificaciones técnica de diecisiete (17) camionetas PICK UP doble cabina;

Que, de acuerdo a la cláusula quinta del Contrato N° 033-2024-GRLL-GRCO, el plazo de entrega de los bienes otorgados a SAVI MOTORS SAC fue de 20 días calendarios a partir del día siguiente a la suscripción del contrato. Los bienes fueron entregados el 29 de agosto de 2024, cumpliendo así con los plazos establecidos por la entidad tal como se puede observar:





Cuadro N° 01 Plazo de Entrega	
Fecha de suscripción del contrato N°033-2024-GRLL-GRCO	09.08.2024
Fecha de inicio de Plazo	10.08.2024
Fecha límite de entrega de los bienes	29.08.2024
Fecha de entrega de los bienes por parte del contratista	29.08.2024
Días de mora	0

Que, con Proveído N° 005280-2024-GRLL-GGR-GRCO-PVF, de fecha 18 de septiembre de 2024, emitido por el señor Pedro Sebastián Veliz Facho, de la Gerencia Regional de Contrataciones, remitió la Orden de Compra N° 698 (SIAF N° 8513), correspondiente a la adquisición de diecisiete (17) camionetas Pick Up doble Cabina 4x4, destinadas para las IOARR, con Código Único de Inversiones N° 2579294, 2579362, 2579343, y 2579386;

Que, con PEDIDO DE COMPROBANTE DE SALIDA N° 001050 de fecha 18 de octubre de 2024, el Sub gerente de Obras y Supervisión suscribió el comprobante de salida por la (01) CAMIONETA PICK UP 4 X 4, asignada a la **UGEL GRAN CHIMÚ** dejando constancia que dicho pedido de comprobante de salida no cuenta con la firma del beneficiario;

Que, Mediante el Acta de Conformidad N° 917-2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, la Sub gerencia de Obras y Supervisión del Gobierno Regional La Libertad, otorga la conformidad respetiva a la Orden de Compra N° 698-2024, atendida por el proveedor SAVI MOTORS S.A.C. correspondiente a la adquisición de 17 UNIDAD CAMIONETA PICK UP 4 X 4 – FORD, MARCA – FORD MODELO: RANGER al haberse cumplido correctamente con la atención;

Que, con Acta de Operación y Mantenimiento del IOARR: **“ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL (LA) UGEL GRAN CHIMÚ DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA GRAN CHIMÚ DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, con CUI **25793432**, con CUI **2579343**, la Direccion de la Unidad de Gestion Educativa Local – UGEL Gran Chimú, se comprometió a realizar la operación y mantenimiento del IOARR de Reposición/Adquisición de la unidad móvil;

Que, con INFORME N° 000117-2024-GRLL-GGR-GRI-SGL de fecha 14 de noviembre del 2024, la Sub gerente de liquidaciones dispone a la CPC Zully Alcira Vasquez Velasco, profesional de la Sub gerencia de Liquidaciones, elaborar la liquidacion Financiera del IOARR: CUI 2579343;

Que, con Acta de Entrega de la Unidad Móvil suscrita con fecha 28 de noviembre de 2024, el director de la UGEL - del Programa Sectorial III UGEL Gran Chimú, recibió la Unidad Móvil a través de la Gerencia Regional de Educación, dando por culminado el acto de entrega recepción de la Unidad Móvil de Placa de Rodaje EAM -663;





Que, con MEMORÁNDUM N° 000144-2024-GRLL-GGR-GRI/SGL de fecha 13 de diciembre del 2024, la Sub gerente de liquidaciones dispone al Ing. Pedro Ricardo Garcia Espino, profesional de la Sub gerencia de Liquidaciones la elaboración de la Liquidación del Costo Total de la Inversión IOARR **“ADQUISICIÓN DE VEHICULO; EN EL (LA) UGEL GRAN CHIMÚ DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, con CUI **2579343**, se adjunta el INFORME N° 000089-2024-GRLL-GGR-GRI-SGL-ZVV;

Que, la Conciliación Presupuestal y Financiera de la ejecución del proyecto IOARR **“ADQUISICIÓN DE VEHICULO; EN EL (LA) UGEL GRAN CHIMÚ DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, con CUI **2579343** se resume en el cuadro siguiente:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA UGEL – GRAN CHIMÚ - REGIÓN LA LIBERTAD				
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
CONCEPTO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	FECHA DE PAGO
EJECUCIÓN DE IOARR 2579343	S/ 164,375.00	VEHÍCULO	S/ 164,375.00	
2.6.31.1 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	S/ 164,375.00		S/ 164,375.00	
TOTAL	S/ 164,75.00	TOTAL	S/ 164,375.00	

Que, según se observa la LIQUIDACIÓN FINANCIERA de la IOARR con código unificado 2579343: **“ADQUISICIÓN DE VEHICULO; EN EL (LA) UGEL GRAN CHIMÚ DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, con CUI **2579343**, de acuerdo a las especificaciones propuestas, se cumplió con la adquisición del vehículo por la suma de S/ 164,375.00 (CIENTO SESENTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), tal como se muestra a continuación:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	DETALLE ESPECÍFICA	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN				
						ATENCIÓN DE COMPROMIS O MENSUAL	DEVENGADO	GIRADO	PAGADO PROVEEDOR	
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2.6.31.1 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	200,000.00	200,000.00	164,375.00	164,375.00	164,375.00	164,375.00	S/164,375.00	
							TOTAL PAGADO	164,375.00		S/ 164,375.00

Que, con INFORME N° 000029-2025-GRLL-GGR-GRI-SGL-PGE de fecha 08 de abril de 2025, el Ing. Pedro García Espino, Profesional de la Sub Gerencia de Liquidaciones, recomienda que se apruebe el Costo Total de Inversión de Ejecución de la IOARR: **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO; EN EL (LA) UGEL GRAN CHIMÚ DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA GRAN CHIMÚ,**





DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”, elaborada por el Gobierno Regional La Libertad determinando un costo total de S/ 164,375.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES);

Que, con Oficio N° -2025-GRLL-GGR-GRI/SGL de fecha 09 de abril de 2025, la Sub Gerencia de Liquidaciones alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente de Liquidación del IOARR con CUI 2579343 **“ADQUISICIÓN DE VEHICULO; EN EL (LA) UGEL GRAN CHIMÚ DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, en mención, así como el NFORME N° 000029-2025-GRLL-GRI/SGL-PGE de fecha 08 de abril de 2025 con el proyecto de resolución indicando que dicho expediente se encuentra conforme y apto para continuar su trámite de aprobación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, concordante con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR de fecha 18 de agosto del 2011 y publicada el 16 de setiembre del 2011 que aprueba la Modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad, la Resolución Ejecutiva Regional N° 1104-2012-GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de Proyectos de Inversión Pública, Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y, con las visaciones administrativas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar La Liquidación Costo Total de Inversión del IOARR: **“ADQUISICIÓN DE VEHICULO; EN EL (LA) UGEL GRAN CHIMÚ DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”** con CUI 2579343.; por el Monto de **S/ 164,375.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES).**

La presente liquidación se desagrega de la siguiente forma:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA UGEL -GRAN CHIMÚ - REGIÓN LA LIBERTAD				
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
CONCEPTO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	FECHA DE PAGO
EJECUCIÓN DE IOARR 2579343	S/ 164,375.00	VEHÍCULO		
2.6.31.1 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	S/ 164,375.00		S/ 164,375.00	
TOTAL	S/ 164,75.00	TOTAL	S/ 164,375.00	

ARTICULO SEGUNDO. - **APROBAR**, la Transferencia de la obra a favor de la **GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD – DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III - UGEL GRAN CHIMÚ** para su uso,





mantenimiento y conservación de acuerdo al acta de compromiso suscrita por la Unidad Usaria.

ARTICULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Contrataciones, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Educación – UGEL GRAN CHIMÚ, Sub gerencia de Contabilidad, Subgerencia de Obras y Supervisión, Subgerencia de Liquidaciones, Órgano de Control Institucional y Sub Gerencia de Control Patrimonial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JORGE LUIS BRINGAS MALDONADO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

